

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**14 de junio de 2019**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 6 de la Sesión Ordinaria del día 4 de junio de 2019, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 17 de fecha 10 de junio de 2019.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 18 de fecha 14 de junio de 2019.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

1.-CUDAP:EXP-UNC:0025616/2018 - RR-2019-961-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0011001/2019 - RR-2019-969-E-UNC-REC - Otorgar el aval de esta Universidad a la décima edición del Concurso Estudiantil de Alimentos Innovadores de Rosario “X CEAIR 2019”, que se llevará a cabo en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, el día 14 de junio del corriente año.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0023199/2018 - RR-2019-988-E-UNC-REC - Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior Comercio Manuel Belgrano a la Prof. Claudia Lorena VARGAS TOBARES (Leg. 51.439), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Gestión en Recursos Humanos (Cód. 228), desde el 10 de abril de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0010029/2019 - RR-2019-1018-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0015711/2019 - RR-2019-1037-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al XXI Congreso Argentino de Oftalmología a realizarse entre los días 12 al 15 de junio de 2019 en nuestra ciudad de Córdoba.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0017629/2018 - RR-2019-1062-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico que en proyecto corre a fs. 61/73 y que forma parte de la presente, a celebrar con el Laboratorio Inbiomed SA a los fines de que se trata, y suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0018493/2019 - RR-2019-1062-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al Foro Internacional de Innovación Docente “ Narrativas Transmedias en la Educación Superior” que se llevará a cabo en la ciudad de

Córdoba entre el 9 y el 11 de octubre de 2019.

**8.-**CUDAP:EXP-UNC:0050147/2018 - RR-2019-1073-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, prorrogar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente del Departamento Universitario de Informática desde el 25 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, que fuera aprobado por RR-2018-1941-E-UNC-REC. Designar interinamente en el Departamento Universitario de Informática al Lic. Leonardo Ariel LEMA NAHARRO (Leg. 53.061) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (Cód. 119), desde el 25 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**9.-**CUDAP:EXP-UNC:0022990/2019 - RR-2019-983-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 116/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar Derecho Público de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la mencionada Resolución.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

**10.-**CUDAP:EXP-UNC:0024919/2019 - RR-2019-1017-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el segundo párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/2013, modificada por Ord. HCS 1/2014, estableciendo el valor del módulo (M) en la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

***Secretaría de Asuntos Académicos***

**1.-**CUDAP:EXP-UNC:0017541/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución referido a las pautas de presentación y/o modificación de planes de estudios de carreras de grado y pregrado, obrante de fs. 1 a 7 de las presentes actuaciones.

**2.-**CUDAP:EXP-UNC:0033621/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia,

aprobar el proyecto de resolución referido a la modificación del Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes y Nodocentes de la UNC, obrante a fs. 9 y 10 de las presentes actuaciones, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 3, la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 15, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 16, en su DDAJ-2019-65080-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten.

### ***Profesora Emérita***

**3.-CUDAP:EXP-UNC:0016341/2017** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Res. HCD 275/2019, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar a la Dra. Cristina Noemí GARDENAL, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 817/2017 para evaluar sus méritos, de fs. 23 a 26, y lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias.

### ***Carreras de Posgrado***

**4.-CUDAP:EXP-UNC:0053922/2018** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 182/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal que obran como Anexo I y II respectivamente, de la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 38 a 41 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en fs. 83 y 127.

**5.-CUDAP:EXP-UNC:0054044/2018** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 181/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y el Plan de Estudios de la Maestría en Administración Pública que obran como Anexo I y II respectivamente, de la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 51 a 54 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en fs. 115 y 178.

**6.-CUDAP:EXP-UNC:0053851/2018** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 249/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento Académico de la Carrera de Doctorado en Administración y Política Pública que obran como Anexo I y II respectivamente, de la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 43 a 46 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en fs. 92 y 140.

**7.-CUDAP:EXP-UNC:0040213/2017** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su

RHCD-2019-317-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 519, y la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a fs. 520. Asimismo dejar sin efecto la RHCS-2019-10-E-UNC-REC.

### ***Centro Formador***

**8.-**CUDAP:EXP-UNC:0008292/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-316-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia al Hospital Misericordia Nuevo Siglo, y asignar funciones de Directora del Centro Formador a la Méd. Esp. Martha LUJÁN y como Co Directora a la Méd. Esp. Cecilia BONINO, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º a 4º de la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 120 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 121.

### ***CAED - Integración***

**9.-**CUDAP:EXP-UNC:0021312/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-296-E-UNC-DEC#FCA, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Ing. Agr. Antonio DE LA CASA (Leg. 22.007), como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 18 de la Ordenanza HCS 6/2008.

### ***Colegios Preuniversitarios***

**10.-**CUDAP:EXP-UNC:0052675/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 4 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21º y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de marzo de 2014 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Martha Susana DÍAZ (Leg. 27.475) en:

- seis (6) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas de Nivel Secundario (Cód. 229, Cargo Mapuche 146.081).
- cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas de Nivel Secundario (Cód. 229, Cargo Mapuche 215.771).
- once (11) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas de Nivel Secundario (Cód. 229, Cargo Mapuche 146.082).

Las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat, deberán tener en consideración la recomendación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7, en el tercer párrafo, en cuanto a la presentación de las solicitudes de prórroga en tiempo y forma. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7.

**11.-CUDAP:EXP-UNC:0052882/2018** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en sus notas de fs. 2 y 16 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de agosto de 2014 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER (Leg. 31.256) en dieciséis (16) horas cátedra de Biología de Nivel Secundario (Cód. 229, Cargo Mapuche 144.131). Las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat, deberán tener en consideración la recomendación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12, en el tercer párrafo, en cuanto a la presentación de las solicitudes de prórroga en tiempo y forma. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12.

**12.-CUDAP:EXP-UNC:0027847/2018** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 24 de junio de 2018 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Mgter. Raquel Marina CARRANZA (Leg. 30.036) en veinticuatro (24) horas cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7.

### ***Llamados a Concurso***

**13.-CUDAP:EXP-UNC:0058360/2017** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en sus Resoluciones HCD 15/2019 y 79/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

**14.-CUDAP:EXP-UNC:0008144/2019** - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-246-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) dedicación simple en el Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas, del Departamento de Economía y Finanzas, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

**15.-CUDAP:EXP-UNC:0007990/2019** - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en sus Resoluciones HCD 121/2019 y 136/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la Asignatura Fonética y Fonología I, Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**16.-**CUDAP:EXP-UNC:0007992/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en sus Resoluciones HCD 120/2019 y 141/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) en la Asignatura Fonética y Fonología II, Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**17.-**CUDAP:EXP-UNC:0021981/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-308-E-UNC-DEC#FCA, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la Cátedra Fruticultura, del Departamento de Producción Vegetal, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Arts. 2º y 3º de la citada Resolución.

**18.-**CUDAP:EXP-UNC:0021984/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-309-E-UNC-DEC#FCA, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para la Cátedra Fruticultura, del Departamento de Producción Vegetal, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Arts. 2º y 3º de la citada Resolución.

### ***Comités Evaluadores***

**19.-**CUDAP:EXP-UNC:0007535/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus Resoluciones HCD 338/2019 y 462/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Innovación y Desarrollo Tecnológico, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**20.-**CUDAP:EXP-UNC:0007531/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus Resoluciones HCD 339/2019 y 464/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Biológicas y de la Salud, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**21.-**CUDAP:EXP-UNC:0007529/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus Resoluciones HCD 340/2019 y 463/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Químicas, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**22.-**CUDAP:EXP-UNC:0022986/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su Res. HCD 111/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Disciplinar Derecho Penal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**23.-**CUDAP:EXP-UNC:0016963/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-383-E-UNC-DEC#FCM, rectificada por RD-2019-1837-E-UNC-DEC#FCM Ad-Referéndum, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Escuela de Enfermería de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**24.-**CUDAP:EXP-UNC:0009639/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus Resoluciones HCD 0076/2019 y 0122/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**25.-**CUDAP:EXP-UNC:0005337/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 252/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Bioingeniería, un (1) Comité Evaluador para el Área Comunicaciones y un (1) Comité Evaluador para el Área Control Industrial, todos de los Departamentos Bioingeniería y Electrónica de la citada Facultad; que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de

octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

### ***Ordenanza HCS 2/2017***

**26.-**CUDAP:EXP-UNC:0022076/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-523-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 2 Ad Hoc para el Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**27.-**CUDAP:EXP-UNC:0023011/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-526-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 2 Ad Hoc para el Área Clínica Médica, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**28.-**CUDAP:EXP-UNC:0022074/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-528-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 2 Ad Hoc para el Área Salud Pública y Ciencias Sociales, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**29.-**CUDAP:EXP-UNC:0023014/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-525-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 3 Ad Hoc para el Área Clínica Médica, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

### ***Aumentos de dedicación***

**30.-**CUDAP:EXP-UNC:0043265/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 465/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de simple a exclusiva, del cargo de Profesora Titular por concurso en la Cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía de la Dra. Marisa Norma VELASCO (Leg. 33676), teniendo en consideración el DDAJ-2019-65046-E-UNC-

DGAJ#SG que consta a fs. 28. Disponer que la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**31.-**CUDAP:EXP-UNC:0043974/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 515/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de simple a exclusiva, del cargo de Profesor Titular por concurso en la Cátedra Lógica Informal de la Escuela de Filosofía del Dr. Diego Andrés LETZEN (Leg. 32.480), teniendo en consideración el DDAJ-2019-65045-E-UNC-DGAJ#SG que consta a fs. 25. Disponer que la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**32.-**CUDAP:EXP-UNC:0044006/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 516/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de simple a semi exclusiva, del cargo de Profesor Titular por concurso en la Cátedra Filosofía Medieval de la Escuela de Filosofía del Dr. Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ (Leg. 40.045), teniendo en consideración el DDAJ-2019-65044-E-UNC-DGAJ#SG que consta a fs. 25. Disponer que la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

### ***Reválida de Título***

**33.-**CUDAP:EXP-UNC:0018978/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, su RHCD-2019-106-E-UNC-DEC#FO, rectificadora por la RD-2019-212-E-UNC-DEC#FO *Ad Referéndum*, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, otorgar al Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA, Documento N° 95.249.046 de nacionalidad cubana, la reválida de su Título de Doctor en Estomatología, otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, con el de Odontólogo que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013.

### ***Renuncia***

**34.-**CUDAP:EXP-UNC:0010278/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-161-E-UNC-DEC#CE y, en consecuencia, aceptar la renuncia por haber obtenido el beneficio jubilatorio presentada por el Esp. Hugo Carlos PRIOTTO (Leg. 954) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a partir del 31 de marzo de 2019 por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer al Esp. PRIOTTO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

### ***Laboratorio de Hemoderivados***

**35.-**CUDAP:EXP-UNC:0013440/2008 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados Presidente Illia a fs. 33, y en consecuencia, aprobar el Modelo de Contrato de Comodato a ser utilizado cuando el Laboratorio entrega bienes muebles en carácter de préstamo, el cual consta de fs. 31 a 32. Autorizar a la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados Presidente Illia a suscribir dicho Contrato de Comodato. Todo ello, teniendo en consideración lo informado a fs. 35 por la Secretaría de Gestión Institucional y los DDAJ-2019-64744-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-65130-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 36 y 39 respectivamente, cuyos términos se comparten.

### ***Reconocimiento de Actividades Extracurriculares***

**36.-**CUDAP:EXP-UNC:0027007/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que consta de fs. 1 a 3, referido a la incorporación de actividades extracurriculares a las Agendas de Clases del Sistema “Guaraní”.

### ***Comisión Ad Hoc - Sistema de Elección Claustro de Egresados***

**37.-**CUDAP:EXP-UNC:0056681/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 871/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia conformar, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de la citada Resolución, una Comisión Ad Hoc, para abordar el análisis de las diferentes opciones del “Sistema de Voto a distancia para el Claustro Egresados”, la cual estará integrada por :

- Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, en carácter de Coordinador
- Ab. Rodrigo MAURO, en carácter de Director del Departamento Electoral de la UNC.
- Ab. Marcelo FERRER VERA, en su carácter de Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos

En representación de los Consiliarios

- Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
- Mgter. Patricia ALTAMIRANO
- Dr. Gustavo CHIABRANDO
- Dra. Alicia MORALES LAMBERTI
- Cdor. Diego NAZRALA
- Ab. Stefanía SERRA
- Ab. Santiago NOTARFRANCESCO
- Srta. Eliana CÓRDOBA
- Srta. Ayelén JARAMILLO
- Srta. Candela AMATTI
- Sr. Tomás Odilio BATTAGLINO

### ***Recurso***

**38.-**CUDAP:EXP-UNC:0060851/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Adán Alejo

TAUBER en su carácter de Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (ADUNCOR) en contra de la Resolución Rectoral 2606/15, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su dictamen N° 58448 de fs. 55 y 55 vuelta cuyos términos se comparten y lo informado por la mencionada Dirección a fs. 61.

### ***Impugnación***

**39.-**CUDAP:EXP-UNC:0034952/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar las impugnaciones interpuestas por las Sras. Silvia MACHADO y María Victoria del Valle NASSER en contra de la RR-2019-600-E-UNC-REC, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su DDAJ-2019-65040-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 122 y 123 cuyos términos se comparten.

### ***Renovación de designaciones por concurso***

**40.-**CUDAP:EXP-UNC:0061950/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 421/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Claudia del Carmen GARECA, Leg. 37292, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra Matemática (carrera Diseño Industrial) / Matemática I - B (carrera Arquitectura) a partir del 24 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6402, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**41.-**CUDAP:EXP-UNC:0003520/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-29-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Carlos BARRADO, Leg. 23828, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Arquitectura III - B de la Carrera de Arquitectura a partir del 7 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6401, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**42.-**CUDAP:EXP-UNC:0018064/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-105-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Eduardo Javier RODRÍGUEZ CIMINO, Leg. 46630, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Estructuras II - A de la Carrera de Arquitectura a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6400, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**43.-**CUDAP:EXP-UNC:0057370/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en sus Resoluciones HCD 42/2019 y 123/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Eugenia JACOBO, Leg. 39361, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, de la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 7 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 145 a 146, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6394, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**44.-**CUDAP:EXP-UNC:0008150/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 120/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvina Graciela ARGÜELLO, Leg. 32886, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: la evolución de la música occidental. Orígenes, Medioevo y Renacimiento” conforme a lo establecido por la Resolución HCS 1070/2013 que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Musical, a partir del 25 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 164 a 165, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6393, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**45.-**CUDAP:EXP-UNC:0002200/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-220-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Lucas Sebastián CORTÉS TORO, Leg. 40500, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía a partir del 28 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 14 a 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6399, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**46.-**CUDAP:EXP-UNC:0004852/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-216-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Horacio Jorge DEMO, Leg. 36689, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 11 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6397,

cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**47.-**CUDAP:EXP-UNC:0053265/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-219-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Carolina Judith CASTROFF, Leg. 40558, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 24 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6398, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**48.-**CUDAP:EXP-UNC:0003311/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-218-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Rosa Azucena CAMAÑO, Leg. 34898, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 9 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 184 a 186, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6396, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**49.-**CUDAP:EXP-UNC:0004821/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-217-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Juliana LAVIGNE, Leg. 37381, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera a partir del 15 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6395, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**50.-**CUDAP:EXP-UNC:0053355/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 310/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Daniel DESTEFANIS, Leg. 38401, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Representación Gráfica del Departamento Diseño a partir del 9 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el

Nº 6392, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**51.-**CUDAP:EXP-UNC:0053620/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 304/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Germán Eduardo NALDINI, Leg. 36524, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en Electrónica Analógica III y Electrónica Analógica - Subdirector Laboratorio de Radiofrecuencia y Microondas del Departamento Electrónica a partir del 16 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6391, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**52.-**CUDAP:EXP-UNC:0053600/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 182/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Graciela del Carmen PASTOR, Leg. 30593, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en Transporte I y en Economía del Departamento Construcciones Civiles a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6390, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**53.-**CUDAP:EXP-UNC:0061713/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 54/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Rodolfo VEGA NEME, Leg. 36714, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica a partir del 5 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6405, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**54.-**CUDAP:EXP-UNC:0060416/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 53/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Javier Antonio CAMPERI, Leg. 36663, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astrofísica a partir del 5 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 6403, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**55.-**CUDAP:EXP-UNC:0060941/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución

Interna 55/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Iván GUNTARDT, Leg. 35266, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Medio Interestelar y Estructura Galáctica a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6404, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**TOMAR CONOCIMIENTO**

**1.-**CUDAP:EXP-UNC:0027683/2019 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva Actas de Sesiones Ordinarias de su HCD, correspondientes a las sesiones del mes de abril de 2019.

**2.-**NO-2019-00036593-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD, Nro. 6 del 2019. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

**3.-**NO-2019-00037548-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Odontología, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD, del 9 de mayo de 2019. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.